



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001410-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001410, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que desde una decidida apuesta por la innovación social, la Junta de Castilla y León potencie e impulse la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan una atención sociosanitaria integrada, global y personalizada, aumentando las capacidades de los servicios públicos y de los profesionales.
- Que se impulse y avance en la elaboración y definición de los protocolos y procesos necesarios, que hagan posible la utilización de las nuevas tecnologías en la atención integral a las personas con dependencia y enfermedades crónicas.
- Que en el desarrollo de estas nuevas herramientas tecnológicas se utilicen medios avanzados para el fomento de la innovación y que permitan identificar las mejores soluciones tecnológicas para los retos planteados en la atención sociosanitaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio